

**ESTADO No. 033**
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 28 de febrero de 2014.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</b>
CONTRATO DE CONCESION	HKK-08551	<b>LEONIDAS OTAVO LUIS GUILLERMO ECHEVERRI VELEZ ROBERTO CASTILLA R.L. LA BATEA S.A. ( en calidad de terceros interesados)</b>	28-209	24-02-2014	AUTO GEMTM-000017	<b>Conceder</b> el término de un (1) mes contado a partir de la notificación De este pronunciamiento con el fin de que los concesionarios alleguen un escrito donde manifiesten no encontrarse incursos en causal de incompatibilidad alguna para contratar con el estado o en conflicto de interés y el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad cesionaria, donde se pueda observar que el término de duración de la misma cumplen con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 685 de 2001, so pena de entender desistido el interés de continuar con el trámite de cesión
AUTORIZACION TEMPORAL	OJ2-08101	<b>CONSORCIO ANDINO 049</b>	46	24-02-2014	AUTO GCM No 000334	REQUERIR al Consorcio Andino 049 por intermedio de su representante Legal o quien haga sus veces para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente manifieste por escrito sus aceptación respecto al área libre susceptible de ser otorgada producto del recorte, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LIN-16241	<b>ALBERTO JOSE ANGULO, LUIS EDUARDO SALCEDO Y CARLOS ANDRES TERRASSA</b>	53-54	25-02-2014	AUTO GCM No 000335	<p><b>REQUERIR A ALBERTO JOSE ANGULO, LUIS EDUARDO SALCEDO Y CARLOS ANDRES TERRASSA</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p> <p><b>OTORGAR a ALBERTO JOSE ANGULO, LUIS EDUARDO SALCEDO Y CARLOS ANDRES TERRASSA</b>, el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. LIN-16241</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>OTORGAR a ALBERTO JOSE ANGULO, LUIS EDUARDO SALCEDO Y CARLOS ANDRES TERRASSA</b>, el termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia alleguen un nuevo plano que cumpla con las especificaciones técnicas de presentación de planos que consagra el Decreto 3290 de 2003 y 270 del Código de Minas, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión minera.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKJ-08421	<b>DANIEL MAURICIO YANQUEN y LUIS MILAN CARPINTERO</b>	45-46	25-02-2014	AUTO GCM No 000336	<p><b>REQUERIR A DANIEL MAURICIO YANQUEN y LUIS MILAN CARPINTERO</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p> <p><b>OTORGAR a DANIEL MAURICIO YANQUEN y LUIS MILAN CARPINTERO</b>, el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. LKJ-08421</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJS-14281	<b>ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</b>	75-76	25-02-2014	AUTO GCM No 000337	<p><b>REQUERIR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p>

						<p><b>OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</b>, el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LJS-14281</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>ACEPTAR</b> la Renuncia presentada por la Dra. LUISA FERNANDA ARAMBURO al poder general conferido por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJS-14241	<b>ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</b>	77-78	25-02-2014	AUTO GCM No 000338	<p><b>REQUERIR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p> <p><b>OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</b>, el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LJS-14241</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>ACEPTAR</b> la Renuncia presentada por la Dra. LUISA FERNANDA ARAMBURO al poder general conferido por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</p>
AUTORIZACION TEMPORAL	NCR-08001X	<b>MUNICIPIO DE VILLETA-CUNDINAMARCA</b>	45-46	25-02-2014	AUTO GCM No000339	Ordenar al Grupo de Información y Atención al Minero el archivo del expediente <b>NCR-08001X</b>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJE-10412	<b>HELBERTO CORTES PORRAS Y HECTOR ANTONIO GARZON</b>	117	25-02-2014	AUTO GCM No 000340	<b>REQUERIR</b> a los señores <b>HELBERTO CORTES PORRAS Y HECTOR ANTONIO GARZON</b> para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, aporten declaración expresa bajo la gravedad del juramento sobre la procedencia lícita de los recursos a invertir.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	EEU-151	<b>JAVIER ARMANDO MOLINA CASTAÑEDA</b>	406-407	25-02-2014	AUTO GCM No 000341	<b>OTORGAR a JAVIER ARMANDO MOLINA CASTAÑEDA</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. EEU-151</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

						<p><b>REQUERIR</b> a <b>JAVIER ARMANDO MOLINA CASTAÑEDA</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito su voluntad de cual o cuales áreas susceptibles de contratar desean aceptar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JD8-10511	<b>COMPAÑÍA MINERA LA FLORESTA</b>	203-204	25-02-2014	AUTO GCM No 000342	<p>.</p> <p><b>REQUERIR</b> A LA SOCIEDAD <b>COMPAÑÍA MINERA LA FLORESTA</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día siguiente e de la notificación por estado de la presente providencia, subsane el formato A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto So pena de rechazo la propuesta.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-08001	<b>EXPLOGOLD COLOMBIA S.A.</b>	63-64	25-02-2014	AUTO GCM No 000343	<p><b>OTORGAR A EXPLOGOLD COLOMBIA S.A.</b>, el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. LJM-08001</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>REQUERIR</b> a la sociedad <b>EXPLOGOLD COLOMBIA S.A.</b>, por intermedio de sus representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito su voluntad de cual o cuales áreas susceptibles de contratar desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LEE-11241	<b>COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN</b>	45-47	25-02-2014	AUTO GCM No 000344	<p><b>OTORGAR a la COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN</b> el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LEE-11241</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del</p>

						<p>presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p>Requerir a la <b>COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN</b> para que realice el procedimiento denominado CONSULTA PREVIA en virtud que el área susceptible de contratar se encuentra dentro de la Zona Minera de Comunidades negras denominada TIERRA DE COMUNIDAD NEGRA RENACER NEGRO. Teniendo en cuenta el derecho de prelación que tienen estas comunidades para exploración y explotación de minerales sobre yacimientos depósitos mineros ubicados en dicha zona.</p> <p>Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJD-08431	<b>MANUEL ENRIQUE CANO Y MARIA CECILIA ARAGON SCARPETTA.</b>	37-38	25-02-2014	AUTO GCM No. 000349	<p><b>OTORGAR MANUEL ENRIQUE CANO Y MARIA CECILIA ARAGON SCARPETTA.,</b> el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LDJ-08431</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>REQUERIR A MANUEL ENRIQUE CANO Y MARIA CECILIA ARAGON SCARPETTA</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKJ-15341	<b>FABIO GARZON LOZANO, OMAR ORLANDO GARZON y HILVER OSWALDO VARGAS</b>	52-53	25-02-2014	AUTO GCM No 000348	<p><b>OTORGAR a FABIO GARZON LOZANO, OMAR ORLANDO GARZON y HILVER OSWALDO VARGAS.,</b> el termino perentorio de <b>DOS meses</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LKJ-15341</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>

						<b>REQUERIR A FABIO GARZON LOZANO, OMAR ORLANDO GARZON y HILVER OSWALDO VARGAS</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
Propuesta de CONTRATO DE CONCESION	LEQ-11511	<b>DANNY MAURICIO LONDOÑO DIAZ</b>	35-36	25-02-2014	AUTO GCM No 000347	<b>OTORGAR AL SEÑOR DANNY MAURICIO LONDOÑO DIAZ</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LEQ-11511</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MB1-08071	<b>ANTONIO DE JESUS URIBE HURTADO</b>	30-32	25-02-2014	AUTO GCM No 000346	<b>OTORGAR a ANTONIO DE JESUS URIBE HURTADO</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. MB1-08071</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  <b>REQUERIR A ANTONIO DE JESUS URIBE HURTADO</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LEE-11511	<b>COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN</b>	45-47	25-02-2014	AUTO GCM No 000345	OTORGAR a la COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN el termino perentorio de DOS meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de ADECUAR la propuesta de contrato de concesión No LEE-11511, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Requerir a la <b>COOPERATIVA DE MINEROS DE TIMBIQUI COOMITIN</b> para que realice el procedimiento

						denominado CONSULTA PREVIA en virtud que el área susceptible de contratar se encuentra dentro de la Zona Minera de Comunidades negras denominada TIERRA DE COMUNIDAD NEGRA RENACER NEGRO. Teniendo en cuenta el derecho de prelación que tienen estas comunidades para exploración y explotación de minerales sobre yacimientos depósitos mineros ubicados en dicha zona. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LI6-08101	<b>JOSE ISRAEL GARAVITO GALINDO</b>	50-51	25-02-2014	AUTO GCM No 000354	Dejar sin efectos el artículo primero del auto GCM-000361 del 19 abril de 2013 de conformidad con lo expuesto de la parte motiva de la presente dirección.  <b>OTORGAR A JOSE ISRAEL GARAVITO GALINDO</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LI6-08101</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y atendiendo el área previamente aceptada mediante radicado No. 20135000179402. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LIU-15551	<b>EXTRACON S.A.</b>	47-48	25-02-2014	AUTO GCM No 00353	<b>OTORGAR a EXTRACON S.A.</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No. LIU-15551</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  <b>REQUERIR A EXTRACON S.A.</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.

Propuesta de CONTRATO DE CONCESION	LHK-10481	<b>LATIN AMERICAN BUSINESS SOLUTION SAS Y JOSE MIGUEL COTES CALDERON</b>	116	25-02-2014	AUTO GCM No 000351	<b>OTORGAR A LATIN AMERICAN BUSINESS SOLUTION SAS Y JOSE MIGUEL COTES CALDERON</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LHK-10481</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MAV-08061	<b>HERNANDO RODRIGUEZ ESPITIA</b>	36-37	25-02-2014	AUTO GCM No 000350	<b>REQUERIR A HERNANDO RODRIGUEZ ESPITIA</b> para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.  <b>OTORGAR A HERNANDO RODRIGUEZ ESPITIA</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No MAV-08061</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHK-11011	<b>JOSE ARMANDO VERA ALVARADO Y JOSE GUADALUPE ALBARRACIN</b>	83-84	25-02-2014	AUTO GCM No 000355	Dejar sin efectos el artículo primero del auto GCM-000370 del 19 abril de 2013 de conformidad con lo expuesto de la parte motiva de la presente dirección.  <b>OTORGAR A JOSE ARMANDO VERA ALVARADO Y JOSE GUADALUPE ALBARRACIN</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LHK-11011</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y atendiendo el área previamente aceptada mediante radicado No. 20135000179402. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LIG-11221	<b>PATRICIA RANDAZZO, ORLANDO QUINCHE, JOSE IGNACIO</b>	46-47	25-02-2014	AUTO GCM No 000356	<b>OTORGAR A PATRICIA RANDAZZO, ORLANDO QUINCHE, JOSE IGNACIO MONTAÑEZ</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LIG-11221</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

		<b>MONTAÑEZ</b>				
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LI6-11111	<b>JOSE SAUL ROMERO SILVA</b>	32-33	25-02-2014	AUTO GCM No-000357	<b>OTORGAR A JOSE SAUL ROMERO SILVA</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LI6-11111</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
Propuesta de CONTRATO DE CONCESION	LI6-15111	<b>HERNAN HORACIO ORTIZ</b>	43-44	25-02-2014	AUTO GCM No 000358	<b>OTORGAR A HERNAN HORACIO ORTIZ</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LI6-15111</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  <b>REQUERIR</b> a <b>HERNAN HORACIO ORTIZ</b> , por intermedio de sus representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito su voluntad de cual o cuales áreas susceptibles de contratar desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
Propuesta de CONTRATO DE CONCESION	LIF-10211	<b>FABIO NAUDITH LOPEZ ZULETA</b>	25-26	25-02-2014	AUTO GCM No 000359	<b>OTORGAR A</b> la sociedad <b>FABIO NAUDITH LOPEZ ZULETA</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LIF-10211</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MAR-10101	<b>DELIO ELKIN GARZON BELTRAN, OVELIO GARZON Y YINMI PINEDA</b>	28-29	25-02-2014	AUTO GCM No-000360	<b>OTORGAR DELIO ELKIN GARZON BELTRAN, OVELIO GARZON Y YINMI PINEDA</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No MAR-10101</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. <b>REQUERIR A DELIO ELKIN GARZON BELTRAN, OVELIO GARZON Y YINMI PINEDA.</b> para que dentro del

						término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su voluntad de aceptar el área susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés podrá redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término indicando dicha información en el formato A que deberá ser aportado para la zona o zonas que sean de su interés.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LI8-08101	<b>JOSE ISRAEL GARAVITO GALINDO</b>	49-50	25-02-2014	AUTO GCM No 000361	Dejar sin efectos el artículo primero del auto GCM-000276 del 02 abril de 2013 de conformidad con lo expuesto de la parte motiva de la presente dirección.  <b>OTORGAR A JOSE ISRAEL GARAVITO GALINDO</b> , el termino perentorio de <b>DOS meses</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de <b>ADECUAR</b> la propuesta de contrato de concesión <b>No LI8-11491</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y atendiendo el área previamente aceptada mediante radicado No. 20135000179412. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **28 de febrero de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.**  
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: MARCELA ORTIZ